GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00400/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S-34/SEDUVI/552/2019** de fecha 11 de junio de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4164/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
18 JUN. 2019
12:15

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
En atención a los folios: 5667/4326
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPM

400

Ciudad de México, 11 de junio de 2019

Oficio No. S-34/SEDUVI/ 552 /2019

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA 17:05

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/293.3/2019, recibido en esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el pasado 15 de mayo de la presente anualidad, a través del cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que señala lo siguiente:

> *"**Único.-** Se exhorta a las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a mantener los canales de dialogo con las desarrolladoras inmobiliarias para priorizar el interés colectivo frente a los intereses particulares en los proyectos inmobiliarios."*

Al respecto, hago de su conocimiento que de conformidad al artículo 31, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) corresponde el despacho relativo a las materias que versen sobre el ordenamiento territorial y desarrollo urbano sustentable, así como coadyuvar a la protección del derecho humano a la vivienda digna y decorosa.

En ese sentido la SEDUVI, en ejercicio de sus atribuciones determina, evalúa, formula, coordina y ejecuta las acciones necesarias en las materias antes referidas.

Asimismo, la SEDUVI tiene como principios generales el Planear el desarrollo urbano, con base en proyecciones del crecimiento poblacional de la ciudad de México, a fin de garantizar la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de sus habitantes al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la

imagen urbana y su compatibilidad con el sistema de planificación urbana de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que esta Secretaría ha llevado a cabo 19 mesas de trabajo con grupos de proyectistas y desarrolladores, así como, con personas físicas y morales dedicadas a la industria de la construcción en la Ciudad de México; lo anterior, con la finalidad de mantener los canales de dialogo para priorizar el interés colectivo y el cuidado del medio ambiente, frente a los intereses particulares en los proyectos inmobiliarios.

Sin más por el momento, reciba mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.c.e.p. Lic. Rolando Cañas Moreno.- Director General de Asuntos Jurídicos. – Para su conocimiento.